



Olanchito, Yoro- 06 marzo-2023

OFICIO UNAH TEC Aguán No 005-ATGE-2023

Máster Joel Francisco Amador Rodríguez

Comisionado Coordinador a.i.

Comisión de Control de Gestión

Estimado Máster:

Deseándole éxitos en sus labores cotidianas y sobre todo salud.

En respuesta al oficio **CCG- 07-UNAH-2023** enviado el 3 de marzo del 2023, donde se nos solicita información referente al mes de febrero **del 2023**, tengo a bien informarle lo siguiente:

Referente a circulares: febrero 2023, Durante este mes se emitió (2) circulares.

Referente a actas y acuerdos: No hay actas ni acuerdos de sesiones plenarias durante este mes.

Referente a resoluciones firmes: No hay resoluciones firmes durante este mes.

Se adjunta información anexada (scanner) de las actividades realizadas en febrero 2023.

Sin otro en particular, me suscribo de usted.

Atentamente.

Ing. Carolina Ventura Molina

Directora i.a. **UNAH TEC Aguan.**

Cc: archivo



Olanchito, Yoro 02 de febrero del 2023

CIRCULAR DIRECCIÓN UNAH-TEC AGUÁN No. 005-2023

Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales

UNAH-TEC Aguán y CRAED-Tocoa

Presente

Estimados/as compañeros:

La Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a través de la Dirección de UNAH-TEC AGUÁN informa que, en acatamiento al comunicado emitido por la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización el día martes 31 de enero del 2023, se concede **asueto a partir de las 12:00m el día 3 de febrero del presente año;** conforme al Decreto Legislativo No. 188-2022 del 1 de diciembre 2012, donde declara el 03 de febrero de cada año como "Día festivo Nacional en honor a la Virgen de Suyapa".

Dado en la ciudad de Olanchito a los dos días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente,

Ing. Otilia Carolina Ventura Molina

DIRECTORA a.i
UNAH-TEC AGUÁN





UNAH-TEC AGUÁN

CC: Archivo.
CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL DEL AGUÁN

Teléfono: 2446-3678
curva@unah.edu.hn

LU
CEM
ASPI
CIO



Personal Docente, Administrativo y de Servicios Generales

UNAH-TEC Aguán y CRAED-Tocoa

Presente

Estimados/as compañeros:

Por disposición de la Secretaria Ejecutiva de Desarrollo de Personal a todos los empleados que necesiten reposición de carnet de empleado.

-Si la reposición es por extravió se debe presentar la denuncia interpuesta ante la Dirección Policial de Investigaciones (DPI).

-Si la reposición es por daño se debe entregar el carnet de empleado dañado o en mal estado.

-Si la reposición es por traslado se debe entregar el carnet de su antiguo centro de trabajo.

Se les recuerda que estas disposiciones son de carácter OBLIGATORIO, en atención a lo establecido en la normativa institucional.

Dado en la ciudad de Olanchito a los diez días del mes de febrero del año dos mil veintitrés.

Atentamente,

Ing. Otilia Carolina Ventura Molina
DIRECTORA a.i
UNAH-TEC AGUÁN



Cc: Archivo.